

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Código: 12786578



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 65715

SANTIAGO, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
202.038.191 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de  
años en la condición de TITULAR a Nerio Enrique RINCON SANDREA  
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INVERSIONES MPC SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS  
04/2020  
icación:  
icia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas